ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No. 030- 2024-MC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARANZAZU – CORPORACIÓN CARIBA

FECHA: 20 de junio de 2024

OBJETO: **"LLEVAR A CABO LA LOGÍSTICA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA LOS MAESTROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU, CALDAS"**

FECHA DE INICIACIÓN: mayo 21 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: mayo 25 de 2024
CONTRATANTE: Alcaldía Municipal de Aranzazu, Caldas.
CONTRATISTA: CORPORACIÓN CARIBA

En el Municipio de Aranzazu, siendo la fecha señalada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los funcionarios Dr. SEBASTIÁN MERCHÁN ZULUAGA, en calidad de alcalde municipal de Aranzazu, JENNY PAOLA CIFUENTES GÓMEZ en calidad de secretaria de Desarrollo Social y Comunitario, FEDERICO TABORDA BELTRAN representante Legal de CORPORACIÓN CARIBA en calidad de contratista con el fin de realizar en común acuerdo la liquidación de mínima Cuantía cuyo objeto es **"LLEVAR A CABO LA LOGÍSTICA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA LOS MAESTROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU, CALDAS"**

PRIMERO: Que de común acuerdo se verificó mediante acta de supervisión final la terminación del contrato por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes contratantes.

SEGUNDO: Que la Ley 80 de 1993 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

TERCERO: Que la Supervisora del contrato presentó actas de supervisión del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que expresa el contenido de la liquidación en balances, pagos y extinción de obligaciones.

Ejecución física del contrato: La ejecución del contrato se verificó de conformidad a las supervisiones con el contratista, quienes presentaron informes de lo realizado y los soportes.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C **$ 18.188.700**

TOTAL:	**$18.188.700**
Valor a pagar según Acta Nro. 01 y final	**$ 18.188.700**
Valor faltante ejecutar	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 18.188.700**

Se liquida una vez verificada la terminación del contrato sin haberse ejecutado en su totalidad el objeto contractual, con un saldo a favor del municipio a liberar presupuestalmente.

Frente al informe presentado fue otorgado el respectivo visto bueno por parte del Municipio de Aranzazu y estando la parte contratante de acue0rdo, se pone a consideración del contratista, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto de la presente acta manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

CUARTO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, dejando constancia que el contratista además ha presentado toda la documentación pertinente relacionada con las actividades objeto del contrato.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato declarándose a paz y salvo, libre de todo apremio y desavenencia.

OBSERVACIONES: Es oportuno aclarar que el contratista cumplió con todas las actividades programas de acuerdo con el objeto del contrato. Los

soportes del presente contrato quedan disponibles para ser consultados en el archivo de la Alcaldía Municipal.

SEBASTIÁN MERCHÁN ZULUAGA
Alcalde Municipal

FEDERICO TABORDA BELTRAN
R/L Corporación Cariba
Contratista

Jenny Paola Cifuentes Gomez
JENNY PAOLA CIFUENTES GÓMEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitaria